CONTRATO Nº 28/14 PARA EL CAMBIO Y REPARACION DE TECHO EN LA ESCUELA Y COLEGIO NACIONAL Nº 1661 CARLOS ANTONIO LOPEZ" – SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en la Avd. Santa Rosa de lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA en carácter de Intendente Municipal , con Cédula de Identidad N°451.580 y el Lic. Eulalio ANDRÉS AREVALOS MERELES en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominadas en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARIAS SERVICIOS DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, domiciliada en Nuestra Señora de la Asunción c/ Dionisia Sosa a 800 Mts de la Ruta Nº 07, Minga Guazu, República del Paraguay, representada para este acto por MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con Cédula de Identidad N° 3.684.715, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CAMBIO Y REPARACION DE TECHO EN LA ESCUELA Y COLEGIO NACIONAL Nº 1661 CARLOS ANTONIO LOPEZ" – SEGUNDO LLAMADO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

CAMBIO Y REPARACION DE TECHO EN LA ESCUELA Y COLEGIO NACIONAL Nº 1661 CARLOS ANTONIO LOPEZ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Aria Servicios
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico Construcciones, Con Recursos de FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión para el Desarrollo) incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday para el Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de 227.062.000 guaraníes (Gs. Doscientos Veintisiete millones sesenta y dos mil).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 278412----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Concurso de Oferta N° 07/2014 para el CAMBIO Y REPARACION DE TECHO EN LA ESCUELA Y COLEGIO NACIONAL N° 1661 CARLOS ANTONIO LOPEZ" – SEGUNDO LLAMADO, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, según Resolución N° 482/14(I.M.) de fecha 21 de Agosto del 2014 y modificada por la Resolución N° 503/14(I.M.) de fecha 27 de Agosto del 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 557/14 I.M. de fecha 12 de Setiembre de 2014 y aprobada por la Resolución 39/14 JM de fecha 16 de Setiembre de 2.014.---------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de la Firma del Contrato hasta 100 días posteriores a su firma----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los precios cotizados en la oferta incluyen todo gravamen y cualquier otro gasto del CONTRATISTA, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del CONTRATISTA, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.----------

A los efectos de este Contrato se conviene en establecer que el valor de las Obras, determinado sobre la base de las cantidades de trabajos estimados por la CONTRATANTE y a los precios unitarios y/o globales fijados por el CONTRATISTA en la Planilla adjunta a su oferta, asciende a G. 225.959.000 (Guaraníes Doscientos veinticinco millones novecientos cincuenta y nueve mil) IVA Incluido, cuyos ítem se detallan a continuación:----------

Aria Servicios
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

CAMBIO DE TECHO y REPARACION DE TECHO

COLEGIO CARLOS ANTONIO LOPEZ

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Código de Catalogo Nº 72101601-001

UBICACIÓN: Calle Don Carlos Antonio López e/ Misioneros Escalabrianos Centro Urbano. Distrito de Santa Rosa

ÍTEM	TRABAJOS	UNID.	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Trabajos preliminares**				
1,1	Movilización y Desmovilización: Construcción de Obrador. Provisión de cartel de Obras	gl	1,00	3.856.000	3.856.000
2	**CAMBIO DE TECHO. BLOQUE AULAS ESCUELA**				
2.1	Desmontar Techo de Tejas. Incluye desalijo de escombros hasta el sitio a ser indicado por la Municipalidad	m²	607,00	42.250	25.645.750
2,2	Demonte de cielorraso de madera	m²	501,40	38.900	19.504.460
2,3	Desmonte de Instalaciones Eléctrica. Artefactos fluorescentes	bc	44,00	32.300	1.421.200
2,4	Colocación de Techo de Tejas. Incluye cambio total de tejas y se debe prever la reparación y/o cambio de parte de la estructura	m²	607,00	148.400	90.078.800
2,5	Provisión y colocación de cielorraso de PVC, con estructura portante	m²	501,40	83.800	42.017.320
2,6	Instalaciones Eléctrica. Provisión y colocación de Artefactos fluorescentes 3 x 40 watts en aulas	un	28,00	195.300	5.468.400
2,7	Instalaciones Eléctrica. Provisión y colocación de Artefactos fluorescentes 1 x 40 watts en galería	un	14,00	110.200	1.542.800
3	**REPARACION DE TECHO. BLOQUE AULAS ESCUELA Y COLEGIO**				
3,1	Desmontar Techo de Tejas. Incluye recuperación de material y desalijo de escombros hasta el sitio a ser indicado por la Municipalidad. Los materiales recuperados podrán se usados	m²	228,00	42.250	9.633.000
3,2	Colocación de listón de boca 2" x 3"	ml	39,20	21.800	854.560

Aria Servicios
RUC: 3684715 - 1

3,3	Colocación de Techo de Tejas. Incluye cambio de 30% de tejas	m²	228,00	75.750	17.271.000
3,4	Colocación de soporte para viga de H°A°, en unión con estructura vieja	gl	1,00	2.684.500	2.684.500
3,5	Reparación de viga de H°A°, en galeria: Demolición de revoque existente. Posterior revoque nuevamente, previa azotada con mezcla 1:3 (cemento:arena)	ml	18,00	199.700	3.594.600
4	**LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA**				
4,1	Limpieza Final, retiro de desechos	gl	1,00	2.386.610	2.386.610
					225.959.000

Son guaraníes : Doscientos Veinticinco millones Novecientos cincuenta y nueve mil, IVA INCLUIDO

FUENTES DE CONSULTA: DEPOSITOS DE MATERIALES DE LA ZONA (30%(I.V.A + BGI))

REFERENCIAS

gl	global		
un	unidad	m²	metros cuadrados
ml	metro líneal	bc	bocas

OBS: Las cantidades en planilla, son estimativas y en ninguna hipótesis representan garantía de facturación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Contratista los trabajos dentro de los 48 (cuarenta) horas siguientes a la Orden de de Inicio y deberá concluirla dentro del periodo de 85 (ochenta y cinco) días, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

EL CONTRATISTA dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a **LA CONTRATANTE** una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado (Art 39 de la ley 2051/03), por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**.----------

Rio Servicios
RUC: 3684715 - 1

El plazo de esta garantía será de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CAMBIO Y REPARACION DE TECHO EN LA ESCUELA Y COLEGIO NACIONAL N° 1661 CARLOS ANTONIO LOPEZ" – SEGUNDO LLAMADO, Clausula 6 del presente contrato.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Aria Servicios
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Setiembre de 2014

EULALIO ANDRES AREVALOS MERELES
Secretario General

MARIA VICTORIA SALINAS SOSA
Intendente Municipal

MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO
ARIAS SERVICIOS
PROPIETARIO
Aria Servicios
RUC: 3684715 - 1

CONTRATO Nº 28/14 PARA EL CAMBIO Y REPARACION DE TECHO EN LA ESCUELA Y COLEGIO NACIONAL Nº 1661 CARLOS ANTONIO LOPEZ" – SEGUNDO LLAMADO